



## CONVOCATORIA CUADERNOS ETITC (Nº 01- 2026)

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), a través de la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia (VIET), convoca a sus docentes de educación superior a postular sus textos académicos para ser publicados bajo el sello editorial institucional en la serie CUADERNOS ETITC.

### Fundamentación y Marco Normativo

Esta convocatoria se establece como una herramienta de gestión del conocimiento que integra:

- Plan de Desarrollo Institucional 2025–2032: Eje de fortalecimiento de capacidades técnico-científicas e innovación aplicada.
- Ley 30 de 1992: Reconocimiento de la producción de materiales de estudio como parte esencial de las funciones sustantivas de la Educación Superior.
- CONPES 3988 (2020): Impulso a las "Tecnologías para Aprender", donde el material docente digital es clave para la innovación pedagógica.

### Objetivo

Visibilizar y formalizar la producción intelectual de los docentes ETITC, priorizando materiales que transformen la práctica pedagógica, tales como:

- Manuales de laboratorio y guías de procesos.
- Compilaciones de estudio y materiales de apoyo al aula.
- Resultados preliminares de investigación o extensión.

### Ejes Temáticos (Líneas VIET - Acuerdo 09 de 2022)

Los textos deben inscribirse en una de las siguientes líneas:

1. Pedagogía, Didáctica y Humanismo.
2. Energía Sostenible y Eficiente.
3. Ambiente y Bioeconomía.
4. Equidad y Posdesarrollo.
5. Materiales, Diseño y Procesos de Ingeniería.
6. Industrias, Empresa y Emprendimiento.
7. Tecnologías Convergentes NBIC.

### Requisitos de Postulación

Para asegurar la calidad y el cumplimiento de los estándares institucionales, los manuscritos deberán cumplir con los siguientes criterios:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



- Perfil del Autor: Dirigido exclusivamente a docentes con vinculación vigente en la ETITC (se permite la coautoría entre pares de la institución).
- Originalidad: El texto debe ser inédito y no estar en proceso de evaluación simultánea en otras publicaciones.
- Formato Técnico: Archivo editable en Word, estructurado bajo las Normas APA (última edición).
- Alcance: La extensión máxima es de 24 páginas (incluyendo tablas, figuras y referencias bibliográficas), garantizando un formato ágil y de consulta rápida.
- Soportes Legales: Entrega obligatoria del Formato de Inscripción y el Contrato de Cesión de Derechos (Anexo 1) debidamente firmado.

### Rubros de financiación

La ETITC garantiza la viabilidad de esta convocatoria mediante el proyecto de inversión nacional BPIN 202300000000208, destinado al fortalecimiento del sistema de investigación institucional. La VIET asumirá la totalidad de los costos editoriales para las publicaciones seleccionadas.

En cumplimiento de las políticas de Ciencia Abierta y la normativa de recursos públicos de la Nación, la VIET financiará los siguientes rubros para cada manuscrito:

- Aseguramiento de Calidad: Evaluación de originalidad mediante software especializado antiplagio.
- Excelencia Editorial: Corrección de estilo y diagramación profesional para formatos digitales.
- Formalización Académica: Gestión de registro y solicitud de ISBN para edición digital.
- Visibilidad y Preservación: Incorporación obligatoria en el Repositorio Institucional bajo modelos de Acceso Abierto, garantizando la difusión y custodia del conocimiento a largo plazo.

### Derechos de autor

La ETITC reconoce y respeta los derechos de autor de los participantes. Los autores conservarán los derechos morales de sus obras y autorizarán a la ETITC la publicación y difusión de los textos en los CUADERNOS ETITC, el repositorio institucional y otros medios académicos que la institución considere pertinentes.

### Ruta de Inscripción y Participación

El proceso de postulación es simplificado y se realiza de manera digital siguiendo estos pasos:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



1. Registro Digital: Diligenciar el [[Formulario de Inscripción en Línea](#)] con los datos básicos del autor y el eje temático.
2. Formalización por Correo: Enviar el manuscrito junto con el Anexo 1 al correo electrónico: [revistaletrasetitc@itc.edu.co](mailto:revistaletrasetitc@itc.edu.co).
  - Asunto sugerido: "Postulación Cuadernos ETITC 2026 – [Nombre del Autor]".
3. Vigencia Permanente: La recepción de documentos estará habilitada de manera continua durante todo el año 2026, permitiendo que el docente postule su material en el momento que finalice su proceso de producción académica.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Para más información o consultas, comuníquese al correo electrónico [revistaletrasetitc@itc.edu.co](mailto:revistaletrasetitc@itc.edu.co)

*Original Firmado*

**Angela María García Mora**  
**Vicerrectora de Investigación, Extensión y Transferencia**

*Proyectó: María Alejandra Millán Ramírez*



Anexo 1

**CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía No., expedida en \_\_\_\_\_, en adelante EL CEDENTE, manifiesto mi voluntad de ceder de manera total, irrevocable y a título gratuito los derechos patrimoniales de autor derivados del texto titulado "", a favor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, identificada con NIT 860-523-694-6, para su publicación en los CUADERNOS ETITC.

**CLÁSULAS**

**PRIMERA.** EL CEDENTE declara que la obra es de su autoría, inédita, que no se encuentra sometida a evaluación por otra institución, que no ha sido cedida a terceros y que no existe limitación legal o contractual que impida su publicación. Así mismo, se compromete a responder por cualquier reclamación judicial o extrajudicial relacionada con derechos de autor, plagio o reivindicación.

**SEGUNDA.** La presente cesión se regirá por la legislación colombiana vigente en materia de derechos de autor, así como por los tratados internacionales suscritos y ratificados por la República de Colombia.

**TERCERA.** EL CEDENTE autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a lo dispuesto en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes.

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CÉDULA: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE CELULAR: \_\_\_\_\_

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---